

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022.

A los distribuidores y accionistas de Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 157/287/2022 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autorizó modificar el Prospecto de Información al Público Inversor del Fondo en mención, mismas que se presentan a continuación:

1. Cambio de Clave de Pizarra:

CLAVE ANTERIOR	CLAVE ACTUAL
MONEXIN	MONXESG

2. Cambios en su Objetivo, horizonte y políticas de Inversión.
3. Cambios en su Régimen de Inversión.
4. Se establece un índice de referencia como base de comparación del desempeño del Fondo de Inversión.
5. Cambios en su régimen de Recompra.
6. Reestructura de las series accionarias de posibles adquirentes del Capital Autorizado del Fondo de Inversión.

Los accionistas que, debido a las modificaciones al prospecto de información del Fondo de Inversión, no deseen permanecer en el mismo, podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles, el cual comprenderá del 02 de agosto al 12 de septiembre del presente año.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y a la Ley de Fondos de Inversión.

Los textos completos de los prospectos de información correspondientes podrán consultarse en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx> a partir de esta fecha y entrarán en vigor el 13 de septiembre de este mismo año.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero